



# Instalaciones eléctricas domésticas



Hoy propondremos como eliminar las instalaciones eléctricas peligrosas, mal calculadas y de poca confiabilidad que tenemos en la mayoría de nuestras casas habitación en México.

Por lo pronto este esquema está diseñado para las casas sujetas a financiamientos y con programas impulsados por los gobiernos.

¿Cómo podemos lograr que las casas habitación de México cuenten con instalaciones eléctricas seguras, confiables y duraderas?

## **Paso número 1.-**

Los planos eléctricos deben ser desarrollados por un ingeniero electricista o electromecánico responsable del proyecto, titulado con cédula profesional en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables (NOM 001 SEDE).

Vigente en registro estatal de profesiones. Funciona muy bien un perito de algún colegio de ingenieros mecánicos electricistas.



## **Paso número 2.-**

Los planos y especificaciones deben ser verificados, previos a la construcción, por una unidad de verificación de instalaciones eléctricas, que de acuerdo a la ley federal de metrología y normalización vigente son los únicos legalmente autorizados para verificar el cumplimiento de la NOM 001 SEDE.



## **Paso número 3.-**

No se debe autorizar ningún permiso de construcción municipal hasta que se presente el proyecto eléctrico cumpliendo los pasos 1 y 2.



## **Paso número 4.-**

La unidad de verificación de instalaciones eléctricas debe visitar la obra durante la construcción para constatar las instalaciones que quedarán ocultas y corroborar el seguimiento del proyecto autorizado. En caso de incumplimientos





### Paso número 5.-

Si se hacen modificaciones al proyecto aprobado, el ingeniero responsable del proyecto debe recalcular y presentar una nueva versión, firmada, tanto en obras públicas como al verificador eléctrico.



### Paso número 6.-

El verificador solo dictaminará cumplimiento normativo cuando la instalación esté 100% concluida y realmente la instalación este en conformidad con la norma. Las obras verificadas, que sean casas habitación estarán sujetas a auditorías periódicas

aleatorias, por parte de gobierno del estado donde se ubiquen, y en caso de incumplimientos se establecerán sanciones al verificador y se obligará al constructor a subsanarlos. Las auditorías se harán a través de autoridad delegada a unidades de verificación aprobadas vigentes que no hayan participado.

### Paso número 7.-

Establecer un candado para que se cumpla el proceso.



Por ejemplo; el organismo oficial que aprueba crédito, bancos, Infonavit, Institutos de vivienda, comisiones de vivienda estatales o cualquier otro, autorizará el crédito siempre y cuando el constructor muestre planos definitivos

"como se construyó" sellados y firmados por el verificador eléctrico junto con el dictamen oficial correspondiente.

### Paso número 8.-

Candado adicional. Las compañías aseguradoras no asegurarán las casas hasta que no presenten el dictamen del verificador eléctrico.



Cualquier acción que hagamos en esta dirección hará mejores instalaciones que las actuales. Eso ni dudarlo.

Como toda propuesta inicial, esta propuesta puede perfeccionarse, así que espero tus comentarios para enriquecer esta pequeña aportación. Busquemos el "Como Sí".

Calle Río Aros 322 int. 8  
Fracc. Roma 5ta Etapa, Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 419 42 82

arreguiningeneria@prodigy.net.mx

www.arreguiningeneria.com

